

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2023/13907 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del ejercicio 2023 (II).*

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo 1397286A relativo a la aprobación del expediente de modificación de la relación de puestos del Ayuntamiento de Manises para el año 2023 (II).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 49.2 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 28 de septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Administración para el año 2023 (II), con el siguiente contenido, en extracto:

"PRIMERO.- Aprobar la modificación de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO para el año 2023 con el siguiente contenido:

A) AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- BS1005C. DOCENTE FORMACIÓN BÁSICA PFCB

B) CREACIÓN DE PUESTOS

- SG2001A. TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Denominación	Grupo	T	CD	NAT	CE (16)	FP	Adscripción GR/ESC/SUB/CL/CA T	Observs
SG2001A	TAG	A1	N	26	FUN	3,1317	CE	A1/AG/TEC	(8)

SEGUNDO. - Publicar el contenido íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Manises.

TERCERO.- Remitir una copia del acuerdo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos oportunos".

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que lo haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer recurso contencioso - administrativo, ante los juzgados contencioso -



administrativos de la ciudad de Valencia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la citada publicación. No obstante, en el caso de que se interponga recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Manises, a 19 de octubre de 2023. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

